



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá

Teléf.: 0545.254.226.

E-mail: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.co

RESOLUCION N°: 78/24

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ELSA MARLENE SEGOVIA CON C.I.N° 5.921.678 COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LAS LICITACIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS.-----

VISTO: *La necesidad de contar con una funcionaria Administradora de Contratos. Asegurando el cumplimiento de los términos acordados, conforme a los preceptos legales, y-----*

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Intendente Municipal, conforme al Art. 51, *d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; y el, e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; establecidos en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. -*

Por Tanto, la Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art.1º: DESIGNAR A LA SEÑORA ELSA MARLENE SEGOVIA CON C.I.N° 5.921.678 COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LAS LICITACIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS.-----

Art.2º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



Prof. Primitivo López
Secretario General



ra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal